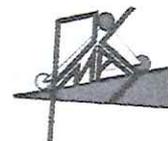




Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Asuntos Sociales

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y LA ASOCIACIÓN PROYECTO JAÉN SOLIDARIO

En Jaén, a 19 de octubre de 2022

REUNIDOS

De una parte, D.^a Ángeles Díaz de la Torre, Presidenta del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en representación del mismo.

De otra parte, D.^a Julia Molina Porlan, Presidenta de la ASOCIACIÓN PROYECTO JAÉN SOLIDARIO, con CIF: G23719818, actuando en representación de la misma.

ANTECEDENTES

Que ambas partes suscribieron Convenio de Colaboración con fecha 15 de mayo de 2020, que fue ratificado en sesión ordinaria del Consejo Rector del Patronato Municipal de Asuntos Sociales con fecha 22 de Junio de 2020.

Que en los acuerdos del citado convenio de colaboración se recoge que el convenio tiene vigencia inicial de cuatro años desde la fecha de la firma.

Que con fecha 22 de diciembre de 2021, ambas partes suscribieron Adenda con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022 para el desarrollo del Proyecto Catering Social Solidario y Canasta Solidaria, en las instalaciones de la Cocina del Antiguo Comedor Municipal de la Magdalena) sito en C/Magdalena Baja s/n.

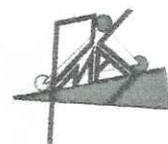
Que ambas partes manifiestan su satisfacción con la colaboración establecida y ponen de manifiesto su deseo de suscribir un Adenda al convenio de conformidad con los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- La Asociación Proyecto Jaén Solidario se compromete a Ejecutar las actuaciones de preparación y reparto de comidas pertenecientes al Proyecto Catering Social Solidario, y Canasta Solidaria, destinadas a familias de Jaén con necesidades básicas no cubiertas, (con aforo máximo según normativa en materia de prevención de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19), en las



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Asuntos Sociales

instalaciones de la Cocina del Antiguo Comedor Municipal de la Magdalena) sito en C/Magdalena Baja s/n.

SEGUNDO.- El Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén autoriza a la Asociación Proyecto Jaén Solidario a utilizar las instalaciones de la Cocina del Antiguo Comedor Municipal de la Magdalena, debiendo asumir la Asociación las siguientes obligaciones:

1º. - Responder de los daños que pudieran producirse en las instalaciones del Edificio Municipal Antiguo Comedor Municipal de la Magdalena.

2º. - Dejar en perfecto estado de limpieza las instalaciones, incluidos los aseos que se utilicen.

3º.- No sobrepasar el aforo permitido, (adoptando las medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19).

4º.- Las personas que acudan a la actividad no podrán permanecer fuera del espacio autorizado a fin de no dificultar el funcionamiento normal de los servicios.

5º. – Hacer constar en su publicidad el lugar del desarrollo de la actividad como: (Catering Social Solidario y Canasta Solidaria), junto con los logos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y Patronato Municipal de Asuntos Sociales.

6º.- La Asociación deberá concertar una póliza de seguro, que cubra la responsabilidad que pueda derivarse de cualquier incidente o accidente que ocurra durante la celebración del acto que se solicita, todo ello de conformidad con la legislación vigente.

7º.- Este Patronato Municipal de Asuntos Sociales, se reserva el derecho de disponer de las instalaciones, en cualquier momento que fuera necesario, por necesidad del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

TERCERO.- La presente Adenda tendrá una vigencia desde el día 1 de Enero hasta el 31 de diciembre de 2023, tal como se preveía en la primera Adenda, siempre que esté vigente el Convenio aludido.

En prueba de conformidad firman la presente adenda por duplicado en la ciudad y fecha arriba indicadas.

PRESIDENTA DEL PATRONATO
MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES

Ángeles Díaz de la Torre



PRESIDENTA ASOCIACIÓN
PROYECTO JAÉN SOLIDARIO


Julia Molina Porlan
c/. Muñoz garnica, 12 - 23001 Jaén